

OFORD .: No

Nº13249

Antecedentes .:

Hecho Esencial, designación de auditor

externo en junta ordinaria de accionistas

Materia .:

Formula observación

SGD .:

N°2011050076985

Santiago, 11 de Mayo de 2011

De :

: Superintendencia de Valores y Seguros

A

: Según distribución

Se ha recibido el hecho esencial de la referencia, en el que informa que la junta habría designado a don como auditor externo de la compañía.

El si bien aparece en el Registro de Auditores Externos, no se encuentra registrado en el Registro de Empresas de Auditoría Externa, que son las entidades que de acuerdo al artículo 52 de la Ley 18.046, deben auditar a las sociedades anónimas abiertas, norma aplicable a las compañías de seguro en virtud del artículo 129 de la misma Ley y del artículo 239 de la Ley 18.045.

Sobre el particular, se hace presente que el nuevo texto del artículo 52 de la Ley 18.046, establece que la junta ordinaria de accionistas de las sociedades anónimas abiertas deberá designar anualmente una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N° 18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La situación antes descrita, deberá ser subsanada a la brevedad.

La Compañía deberá informar al tenor de este oficio dentro del plazo que se indica mas adelante

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tordar el : 16/05/2011

Saluda atentamente a Usted.

OSVALDO MACIAS MUNOZ INTENDENTE DE SEGUROS POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Anexo 1: Distribución

1 Gerente General

Comuna: SANTIAGO - Ciudad:

SANTIAGO - Reg. Metropolitana

2. Gerente General

- Ciudad: SANTIAGO - Reg.

Metropolitana

Lista de archivos anexos

: SDG: - Hechos Esenciales de

SGD:2011050072407

SGD:2011050072413 : SDG: - Hechos Escuciales de